

Revista



Gallega

SEMANARIO DE LITERATURA E INTERESES REGIONALES

AÑO II.—NÚMERO 74

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.
COLABORACIÓN ESCOGIDA.
NO SE DEVUELVEN ORIGINALES.
Redacción y Administración, Real, 30.

DIRECTOR, PROPIETARIO Y FUNDADOR:
GALO SALINAS RODRIGUEZ

Coruña, Domingo 2 de Agosto de 1896

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LA CORUÑA, al mes. 0'50 ptas
FUERA, al trimestre 2'00 »
NÚMERO SUELTO 0'10 »
ANUNCIOS ECONÓMICOS.

FERROCARRIL

DE PONTEVEDRA Á MONFORTE

FALTARIAMOS á nuestro programa y á las aspiraciones que sentimos por todo lo que redunde en beneficio de la bien amada región gallega, si con entusiasmo no nos adhiriésemos incondicionalmente al grato proyecto de unir las provincias de Pontevedra y Lugo con un ferrocarril de vía estrecha que enlace en la próspera é importante ciudad de Monforte.

El distinguido literato D. Augusto G. Besada, que hoy con beneplácito desempeña el cargo de Gobernador civil de la provincia de Pontevedra, concibió, tiempo ha, la idea de la construcción de aquella vía férrea, idea que desarrollada con insistencia, tomó cuerpo, llegando á ser el proyecto admitido con aplauso por cuantos se precian de buenos gallegos.

El nuevo ferrocarril atravesará la feráz comarca del Ulla y enlazará las pintorescas y florecientes villas de Cuntis, con su notable y acreditado balneario; la Estrada, de risueña campiña; Lalín, con su nobilísimo abalengo, cuna que ha sido de las ilustres familias de los Lemos, Giles, Pardos y Taboadas, y finalmente, porción de pueblos que figuran con renombre en la patria historia y á los que la incuria de la generación presente tiene casi relegados al mas deplorable olvido.

Con la realización del proyecto de este ferrocarril se abrirán nuevos horizontes á la hermosa y dilatada comarca que riega el Ulla, y sus producciones en frutas, granos, legumbres y ganados hallarán ámplio mercado y desarrollo para su exportación, y se ensancharán los hoy reducidos límites de su comercio.

No será, seguramente, la provincia de Lugo la que menos se utilizará con que la línea ferroviaria llegue á construirse, pues cuantos pueblos de su jurisdicción cruce la locomotora, desde el último de la línea divisoria hasta la señorial Monforte, disfrutarán por igual de los beneficios que siembra por doquier ese adelanto de nuestro siglo que acorta las distancias y agrupa todos

los deseos en una sola aspiración: la del progreso.

Y si de la conveniencia material pasamos á la moral conveniencia, no sólo las provincias aludidas deben de regocijarse de que en breve sea realidad el proyecto, sino toda Galicia que con la nueva construcción verá aumentar su importancia.

Esta sola consideración, ya que otras de análogo interés no la decidieran, debe pesar en el criterio de todas las provincias hermanas, y, por medio de su representación en la prensa, secundar la iniciativa tan en buen hora concebida por el ilustrado Gobernador pontevedrés que, ahora al frente de su provincia, como antes en el libro y en el periódico, ha demostrado sus preferentes cariños hacia la región en que le cupo en suerte el haber nacido.

La REVISTA GALLEGA se complace en tributar al Sr. Besada sus sinceros aplausos, y ojalá tuviéramos siempre ocasión de poder otorgárselos á muchos que, pudiendo emplear sus influencias en provecho de la región, se conforman con relegarla al más absoluto abandono.

Las necesidades de Galicia son todavía muchas.

De tiempo inmemorable existe el proyecto de otro ferrocarril que debiera unir á esta capital con la de la diócesis, y no obstante las utilidades que ofrece tal vía á Santiago y á la Coruña, aun es hoy el día en que no se han ultimado los trámites para que aquel proyecto deje de serlo para pasar á la categoría de hecho.

Semejante apatía, marasmotan inexplicable é indiferencia tan punible son acreedores á la más pronunciada indignación.

Nosotros no hemos de señalar los puntos hacia los que aquella indignación habría de dirigirse; pero nos conceptuamos en el caso de advertir que mientras el pueblo no aprenda á exigir de sus representantes en Cortes el cumplimiento de sus deberes; mientras haga suyas ciertas oficiosidades de los que colaboran egoístamente al encumbramiento de determinados políticos; mientras no se persuade de que *querer es poder* y de que para *poder* es necesario que *quiera*, mientras todo esto no influya de consuno en su modo de ser,

su retrogradación se hará cada vez más manifiesta, porque fatalmente, nunca faltará quien traduzca su pasividad por cobardía, y abusando de su prudencia, continúe dejándolo estacionado cual rocalloso cuarzo arrojado en medio del camino, para hacer desviar de su línea recta al conquistador carro de la moderna civilización que de los absurdos antagonismos y de las arcaicas divergencias, hace antorecha para iluminarse en el progresivo sendero de sus triunfos.

¡Y pobre del pueblo que de vigoroso árbol lleno de sabia para procrear delicados frutos, quiera convertirse en informe peñascal bueno tan solo para que lo siga taladrando la férrea palanqueta del mortificante desprecio!

Porque desprecio y no otra cosa es lo que se inspira á los que rastreramente se adula; á los que colocados en el pináculo del poder, ni aun se dignan dirigir una mirada de comiseración á los que tan altos los elevaron sin méritos propios para ello, tan altos, que alcanzan á tocar las nubes, con ellas confundirse y como ellas concluir por desaparecer á la vista.

No: por honor del pueblo, por honra de los mismos á quienes se ensalza, no puede continuarse como hasta aquí.

Hoy saludamos en Augusto G. Besada la aparición de una fuerza viva que imprime movimiento y animación á una idea á todas luces beneficiosa, y lo saludamos como ayer lo hemos hecho con Linares Rivas, encarnación del santo patriotismo en el corazón de un gallego honrado, como lo efectuaremos mañana con cuantos protectores del pueblo aparezcan en los horizontes de nuestra política, ya que, desdichadamente, en la política se compendia el porvenir de los pueblos... pero ¡por Cristo Santo! qué aparezcan, qué surjan, qué los distingamos, siquiera sea para dar razón á su orgullo, al orgullo de haber llenados sus compromisos, que si en algun caso pueden caber exculpaciones á la vanidad, es cuando ésta embarga al alma por haber ejecutado uno de esos grandes hechos que traen consigo la satisfacción de haber obrado bien.

Constrúyanse los ferrocarriles de la Coruña á Santiago; el de la costa que ha de unir los puertos del litoral gallego

go, tantos años ha en proyecto; el de Pontevedra á Monforte y los diversos ramales que cual fraternales lazos han de formar la red de afectos que nos reconcilie á todos los gallegos, y el porvenir de Galicia, de la noble y grande Galicia, habráse trocado, en breve plazo, en un presente lleno de sublimidades, lleno de dignificación, lleno de inmensas bienandanzas á cuya obtención todos por igual estamos en el deber de contribuir.

Tal debe ser la misión de la prensa regional: trabajar uno y otro día para la mayor prosperidad de la patria gallega, línea de conducta que no queremos creer haya quien pretenda torcerla.

Por nuestra parte poco, casi nada podemos ofrecer no siendo todos nuestros entusiasmos en holocausto á las patrióticas ideas.

Sabemos que esto es poco, bien poco; pero nuestra oferta es leal como leales son nuestros deseos y sentimientos, porque para glorificar á Galicia sentimos en el corazón nuevas energías y rejuvenescencias nuevas, y unas y otras las ponemos á contribución de los que, olvidándose en algunos momentos de que son políticos, se acuerdan en esos instantes de que son gallegos, á Galicia converjen sus afanes y de Galicia merecen las palmas que la fama y la posteridad al fin conceden á los que se sacrifican *pro Patria*.

La Compañía trasatlántica de vapores

Como de tiempo atrás corren rumores, de los que ya nos hemos hecho eco, respecto á la suspensión, ó por lo menos, á la limitación de arribada á nuestro puerto de los grandes vapores de la Trasatlántica, sin perjuicio de decir mas adelante algo por cuenta propia, nos complacemos por el momento con transcribir la opinión de nuestros colegas locales *La Voz de Galicia* y *La Mañana* toda vez que, siendo estos periódicos de criterio político tan distinto, al coincidir en sus apreciaciones reflejan la opinión del pueblo que ve con indignación las preferencias y simpatías que la poderosa compañía de navegación siente por otros puertos que no son los nuestros.

Dice *La Voz*:

"CAMPANA INICUA

"Tiempo hacía ya que veníamos observando el caso anómalo y no fácilmente explicable en principios de buena lógica, de que del pasaje que conducen para la Península los vapores-correos de la Habana que rinden viaje en Santander, desembarca en la Coruña una cuarta ó quinta parte solamente, y el resto continúa la travesía para tomar tierra en el puerto castellano.

"Y nacía la extrañeza que este hecho nos causaba de que el afán en general, de todos los que hacen una travesía más ó menos larga por mar, es saltar pronto en tierra, máxime cuando ésta es la de la patria, y no prolongar el viaje, sobre todo si se tiene en

cuenta que los que no vayan á residir en Santander ó punto muy inmediato, abrevian considerablemente la llegada desembarcando en la Coruña, para dirigirse desde aquí al punto de su residencia.

"Sospechábamos que en esto había mácula, pero no habíamos querido manifestar nuestros celos, ante el temor de que se achacasen á bastardas envidias, á hostilidades nunca justificadas, ó, en general, á móviles poco dignos.

"Pero esta consideración ha desaparecido desde el momento en que un importante periódico de la Habana dice que al concurrir varias personas á la consignación de la Trasatlántica en aquella capital para tomar pasaje para la Coruña en el vapor-correo del 20 del corriente, se les contestó *que ese buque no los admite para aquel puerto, porque al ampliarse las comunicaciones para aquellas costas, el Gobierno no concede á la Coruña más de la mitad de los que vayan á Santander.*"

"Esta indigna supercheria—no vacilamos en calificarla así—al justificar nuestras sospechas, nos dió la clave del enigma.

"La Trasatlántica, cuya predilección por Santander es harto conocida, se vale de un engaño manifiesto para restar viajeros que desembarquen en la Coruña, diciendo al público que el Gobierno limita el número de los que han de venir á nuestro puerto.

"Pero ¿quién es el Gobierno para eso, ni como había de poder hacerlo? ¿Quién puede coartar la libertad de un pasajero para ir á desembarcar dónde le acomode? Esto es elemental, y la burda y torpe ficción de la Trasatlántica, salta á la vista.

"LA VOZ DE GALICIA, que tiene la fortuna de ser muy leída en Cuba, llama la atención de esto para que nadie se deje engañar por esa fútil, especiosa é inverosímil patraña.

"Los pasajeros pueden tomar billete para donde gusten, para la Coruña ó para Santander, indistintamente, sin limitación alguna, no existiendo—porque no puede existir—ninguna restricción.

"Únicamente los que viajan por cuenta del Estado tienen que llevar billete para donde se lo den, y esto explica el por qué muchos soldados gallegos, y algunos que no lo eran, heridos ó enfermos, que querían desembarcar en la Coruña—y esto lo hemos visto nosotros—no pudieron realizar tan legítimo anhelo, aplazando por muchas horas y tras un viaje por mar poco bonancible ciertamente, el inefable placer de pisar tierra española, amenguado en los hijos de Galicia, por no ser la de su país, que tiene para ellos más recursos de curación que el mejor sanatorio.

"Como en esta cuestión no nos mueven egoísmos, ni hostilidades, ni miras que no sean las de evitar que desconsideradamente se perjudique á la Coruña, valiéndose de armas tan poco nobles como la mentira, no queremos hacernos eco de las consideraciones que apunta el colega habanero á que nos referimos al dar la voz de alerta en este asunto, refiriéndose al puerto de la Coruña, al de Santander, á la travesía

entre ambos y á otras cuestiones. Nos concretamos, pues, á protestar enérgicamente contra la incalificable conducta de la consignación de la Trasatlántica en la Habana, que sin duda obedece á órdenes superiores para proseguir en la clásica campaña de los beneficios á Santander, á costa de la Coruña. Sea en buen hora la capital de la Montaña la debilidad del marqués de Comillas, que buenas pruebas lleva dadas de sus amores á aquel punto, pero ¡por Dios vivo! que no paguemos nosotros esas efusiones, porque esto no lo podemos tolerar, y contra ello alzaremos nuestra voz, ahora y siempre."

Dice *La Mañana*:

"Según noticias que hemos recogido en los centros mercantiles, se da como seguro que será alterada la escala de los vapores-correos, en este puerto, verificándose esta alteración desde la llegada del correo que ha salido el día 30 de este mes de la Habana.

"Sabíamos que esta alteración constituía una amenaza, desde algún tiempo á esta parte, y que merced á gestiones de alguna corporación de otro puerto del litoral cantábrico se proyectaba suprimir la escala en este puerto para los vapores-correos, de modo que solo alternativamente arribasen á la Coruña y Santander; no ignorábamos además que por la Cámara de Comercio se hacían gestiones en sentido contrario, pero al cabo ha triunfado el puerto citado y se dará el hecho anómalo y poco razonable de que el pasaje y la carga que conduzcan los trasatlánticos para la Coruña vayan directamente á aquel puerto y sufran allí el trasbordo y retraso consiguientes. Todo por favorecer los intereses de Santander en donde á la postre rinden viaje los vapores-correos, los cuales intereses serán muy respetables pero no tanto como los del Estado y los de Asturias, Galicia y León que unos y otros salen perjudicados con el retraso de la correspondencia pública y el que experimentan los naturales de esas provincias al regresar á sus hogares."

Por nuestra parte damos la voz de alerta y esperamos que nuestros representantes en Madrid no dejarán pasar sin protesta determinación tan injusta cuan irritante.

Cuando razones de equidad ó economía obligan el apelar á medidas extremas, deben respetarse los acuerdos; pero cuando se quiere favorecer á determinados pueblos con notorio perjuicio de otros hay el deber de no tolerarlo.

Y Galicia no lo tolerará.

Poetas Portugueses modernos (1)

JOÃO PENHA

UN poeta eminentemente irónico, mas ao mesmo tempo correntisimo e alegre é *João Penha*, nascido en Braga onde ejercita a abogacia.

(1) Do libro *i nuovi poeti portoghesi*, do distinto e escritor italiano Signore Antonio Padula.

Compreto seus estudos en Coimbra e ali dirigeu dende 1858 ao 1878 o jornal *A Folha*, n-o cal probaron suas primeiras armas Guerra Julqueiro, Gonçalves Crespo e Duarte de Almeida.

Suas *Rimas* empretadas n-un volume comprenden: *Vinho e fel*; *Violão nocturno*; *Onofre (Poemeto)* e *Lira de Pangloss*.

N-estes versos, impresoado de cineca pesadume, campea a ironía heiniana, maormente n-o *Vinho e fel*, memorias íntemas d'unha infeliz pasión da cal o poeta relata as breves ledicias, os solícetos desenganos e os acerbes furores, revestindo a narración d'unha perpétua e sistemática bulra que non economiza nin siquera para sí mesmo.

Canso de deixar e de tornar decote á sua cdeosa amante, unha pérfeida mourina de ollos verdemare, fai pensamento de se dar á vida do craustro e esclama: «Bardos, meus hirmás, andade, tañede «a vosa lira e cantade, cal se debe, este «malencónico poeta que vai en busca do «romedio para os seus males n-a paz do «craustro onde ferve a grasa que n-a co- «ciña arranja á parva para o refeutorio.»

Penha, que conoz total-as defecultás do soneto, é cou razón considerado o creador da forma d'aquel n-o último período da leteratura portuguesa.

Seus sonetos son verdadeiramente notabres pol-a prefeuta clareza dos pensamentos e da espresión, pol-a sabia gradación dos afeutos e das imáges que son coidados d'un geito que sempre se atende, pero xamais pódese prever.

Pol-a tradución.

G. S. R.

Estudios jurídicos

LA COMPAÑIA GALLEGA

UN distinguido magistrado de nuestra Audiencia territorial, el Sr. Fernández Ladreda, en su nueva obra *Estudios históricos sobre los códigos de Castilla*, de igual manera que algunos otros ilustrados escritores y publicistas, sienta la afirmación de que el Código civil derogó nuestra célebre *sociedad*.

A no tratarse de cosa tan importante para el bienestar material y moral de Galicia, la autoridad y la competencia de las indicadas personas nos impondrían perdurable silencio; pero como observamos que ninguna voz se levanta en defensa de lo que es nuestro, y el silencio en cosa de tan vital interés pudiera interpretarse como signo de asentimiento á una teoría que consideramos equivocada, nos creemos en el deber de no contribuir con nuestra pasividad á formar en la opinión un criterio que habría de producir hondas y lamentables perturbaciones en nuestro régimen familiar.

No entra en nuestro propósito, ni lo consienten los estrechos límites de un artículo, exponer las razones que abonan y justifican la existencia de una sociedad formada por el consentimiento tácito de sus socios en un país en que la densidad de la población, el fraccionamiento de la propiedad y el amor á lo suyo, agrupan en torno de un mismo hogar personas unidas por los vínculos de la sangre, á quienes la necesidad de sumar sus esfuerzos para afrontar las estrecheces de la fortuna, hace rechazar instintivamente toda vana fórmula de contrato, ya que en el amor é interés recíprocos encuentran garantía y estímulo suficientes para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones,

sin necesidad de los gastos, recelos y suspicacias que lleva consigo el otorgamiento de una escritura.

Nos concretaremos por hoy á demostrar la sinrazón de los que niegan que tengamos derecho foral porque carecemos de leyes escritas, y la de aquellos que afirman que el artículo 1976 del Código deroga las especiales instituciones de este derecho; empezando por descartar lo relativo á la sentencia de la Audiencia territorial, que cita el Sr. Fernández Ladreda, y en la cual se niega todo valor y eficacia á la «sociedad de familias», tanto porque las sentencias de ese tribunal no sientan jurisprudencia, cuanto porque aun desconociendo los fundamentos en que se apoya podemos desde luego afirmar que, si es posterior al Código, no puede basarse ni en el texto ni en el espíritu de la ley, y si es anterior, se apartó por completo de una costumbre de siglos, clara y perfectamente definida en la tradición y en sin número de sentencias. Lo primero ha de aparecer demostrado antes de terminar este artículo, y respecto de lo segundo nadie puede poner en duda un hecho que es evidente, que vive, que palpita, que perdura á través de los tiempos en la sociedad actual, y es norma de conducta invariable en este orden de relaciones jurídicas.

Ni siquiera cabe alegar confusión, vaguedad, falta de fijeza, en los principios que informan esta sociedad sencillísima. Basta recordar los preceptos á que se ajusta la de gananciales en el matrimonio, y extenderlos á todas las personas emancipadas que viven en común bajo un mismo techo, para tener noción clara y precisa del mecanismo jurídico de la «Compañía gallega.»

Los que niegan que tengamos derecho foral porque carecemos de leyes escritas, olvidan sin duda alguna que ya en las Cortes se ha debatido este punto, y que el art. 12 del Código no solo deja subsistente el derecho foral escrito, sino también el *consuetudinario*, cosa que se aclara suficientemente en la *Exposición de motivos* mandada publicar por Real orden de 29 de Julio de 1889.

Los que opinan que el precepto derogatorio contenido en el art. 1976 es claro, terminante, absoluto no advierten que lo es solamente para el derecho común, ó dígase de Castilla, y en manera alguna para el de las provincias y territorios forales, expresamente exceptuados por el citado art. 12, y por el 5.º de la ley de bases de 11 de Mayo de 1888. Y á fin de que no quede sobre esto ninguna duda y se vea que son preceptos complementarios, que guardan íntima relación y no se contradicen en lo más mínimo, copiaremos lo sustancial de los dos primeros artículos. Dice así el 12: «...En lo demás, las provincias y territorios en que subsiste derecho foral, lo conservarán por ahora en toda su integridad, sin que sufra alteración su actual régimen jurídico, escrito ó *consuetudinario*, por la publicación de este Código, que registrará tan solo como derecho supletorio en defecto del que lo sea en cada una de aquellas por sus leyes especiales.» Artículo 1.976: «Quedan derogados todos los cuerpos legales, usos y costumbres que constituyen el derecho civil común en todas las materias que son objeto de este Código..... Esta disposición no es aplicable á las leyes que en este Código se declaran subsistentes.»

¿Habrá, después de leídos estos artículos, quien pueda afirmar que no subsiste en toda su integridad el derecho foral, tanto el consignado en la ley, como el que dimana de la costumbre? La misma seguridad que tenemos de lo contrario nos hace abrigar la sospecha de si las opiniones que combatimos arrancarían de la falsa creencia de que el legislador no concede eficacia legal á las dos especialidades de nuestro derecho. Para cerrar el paso á toda sombra de duda, examinemos también este aspecto de la cuestión.

La realidad histórica, la existencia actual

de la «Compañía gallega» es cosa evidente que no puede ser discutida: los hechos son cien veces más elocuentes que las más elevadas lucubraciones. Pues si el hecho existe, si el hecho está consagrado por la autoridad de los siglos, si unánimemente se reconoce que se cifie á reglas que lo separan y diferencian del derecho común, y los escritores y comentaristas lo estudian y clasifican entre el derecho foral de Galicia, ya sólo en los textos legales podemos buscar la negación de este derecho foral y el desconocimiento, por consiguiente de la «Compañía gallega.»

Y en efecto, de los textos legales resulta la confirmación más palmaria de la existencia de nuestro referido derecho: ni una sola vez se habla de provincias ó territorios forales sin que se incluya á Galicia.

El Real decreto de 2 de Febrero de 1880 dispone que un letrado de reconocida ciencia y práctica redacte la memoria relativa á nuestras instituciones jurídicas y formule el correspondiente articulado para unir al Código como apéndice, y la ley de bases ya mencionada habla también en la 13 de esta misma legislación foral de Galicia. De modo que el legislador reconoce explícitamente que tenemos derecho foral, y como éste no puede ser otro que la *compañía* y el *foro*, y el foro será objeto de una ley especial, según el art. 1.611 del Código, claro está que nuestro derecho particular—si han de tener algún valor y sentido las prescripciones legales—se contrae á la costumbre que examinamos en este artículo.

En nuestra opinión, por lo tanto, está fuera de toda duda que el Código civil no sólo no deroga, sino que expresamente consagra la validez y eficacia de la «Compañía gallega». Nada importa para ello que falten códigos que la regulen y sentencias del Tribunal Supremo que la definan: le concede eficacia la ley civil; el pueblo gallego la conoce perfectamente, la ama como suya, la practica como regla invariable de su derecho; y enseñar lo contrario sería relajar los vínculos más estrechos, perturbar las más armónicas relaciones, derribar de un solo golpe el hermoso edificio—característica y resultante de nuestra raza—construido lenta y paulatinamente con el sedimento moral y jurídico que las olas sociales acumulan en la conciencia de nuestro pueblo, en sus arrastres de siglos.

MANUEL NÚÑEZ GONZÁLEZ.

Campo neutral

Las leyes de reclutamiento en España

V.

Como presumíamos, también fué aprobado en la sesión que celebró el Congreso el 15 del que cursa, el nuevo proyecto de ley de reclutamiento del señor Ministro de la Guerra; y únicamente dos diputados, los Sres. Amat y Poveda, han combatido... este, el artículo 7.º y aquel abogando por la ampliación de tiempo para el goce de las excepciones legales de que nada nos dice dicho proyecto; pero que suponemos que será con arreglo al artículo 69 de la ley de 11 de Julio de 1885. Y... nada más hablaron esos dos señores.

Hemos dicho que en el tal proyecto de ley, perseveran los mismos defectos que se notan en la legislación que dejamos citada; y á nuestro juicio, y á juicio también de personas peritas en esta materia, no parece sino que los únicos móviles que indujeron á su autor, fué, repetimos, aislar la parte importante que en estos

asuntos de quintas tuvo siempre el elemento civil desde que esta exacción existe en España; puesto que de los 17 artículos de que consta la obra del señor Azcárraga, nada de nuevo introduce en ella, á no ser la creación de esas «Comisiones mixtas de reclutamiento» que de mixtas tienen bien poco y de antidemocráticas mucho; y la fiscalización del oficial mayor de aquella, comandante de ejército con ribetes de empleado civil pagado de los fondos provinciales.

Nosotros, al tener conocimiento de que el Sr. Azcárraga proyectaba un trabajo digno de su genio organizador, nos prometimos mucho; pero grande fué la decepción que sufrimos al verlo insertado en el *Diario Oficial* de su ministerio de 20 de Junio próximo pasado.

Consiste aquel en un conjunto de zurcidos, entresacados de las leyes de 30 de Enero de 1856, 28 de Agosto de 1878 y 8 de Enero de 1882: es decir que nada hay en él de notable, más que la modificación de las referidas *Comisiones mixtas* por las actuales Comisiones provinciales; porque la supresión de los artículos 31 y 100 de la vigente—muy bien derogados—el restablecimiento de los sorteos ante los Municipios y el restablecimiento también de las excepciones acaecidas con posterioridad al ingreso en Caja, hallanse consignadas en las dos primeras leyes que indicamos.

De forma que, seguirá subsistiendo vigente la legislación de 1885 con su totalidad de cortos é inútil; sin facilitar á los interesados aquellas ventajas de que hablamos en uno de nuestros anteriores artículos cuales son una redención á metálico más reducida y la concesión de un sistema de sustitución en las condiciones establecidas por las leyes de 1856 y 1878.

¿Cree el Sr. Azcárraga que su obra ha de perdurar mucho tiempo?

Lo dudamos: tenemos la evidencia de que al ponerse en práctica su nueva legislación, entre las consultas que habrán de hacerse—por los vicios de que adolece—volverán á surgir incontinentemente otro farrago de *reales ordenes* que en breve tiempo se encargarán de trastornarla por completo.

Y eso que aquí no para el Sr. Azcárraga; tiene otro proyecto de ley entre manos; porque hay que tener en cuenta que el actual de que tratamos, es únicamente provisional. En aquel—que también conocemos algo—pretendía implantar el servicio militar obligatorio. (¿!)

Desde luego volvemos á asegurar al celoso é ilustrado Ministro, que aquí en España, no cuaja esa utópica idea, á no ser que de una vez pretenda matar el principal elemento de riqueza de los pueblos, cual es el fomento de la agricultura, que por desgracia hallase ya en bastante decadencia.

Para ensayo de este pensamiento, muy laudable desde luego, pero de difícil realización, nos bastó el año de 1873.

Fueron entonces á filas solamente aquellos infelices que carecían de recursos para emigrar al extranjero; y se eximieron de prestar sus servicios á la patria, entonces tan necesitada del auxilio de sus buenos hijos por la vida azarosa porque pasaba, los ricos ó personas influyentes. Hemos visto en aquella época, en ese Madrid que tanto dinero cuesta á

las provincias, á títulos de Castilla, hijos de capitalistas y demás *ejusdem furfuris* servir de *asistentes* á Generales jefes y oficiales de nuestro ejército... pero sin salir de sus casas!...

No se haga, pues ilusiones el señor Azcárraga.

Si desea normalizar en España la moralidad en asuntos de quintas; si quiere tener hombres y hasta dinero, no aguce ni él ni otro legislador el ingenio.

Restablezca la sabia ley de 30 de Enero de 1856 reformada por la de 28 de Agosto de 1878 aumeatando la duración del servicio á 12, 16, 18 ó 20 años al igual que en Francia, si quiere; y dejese de rompederos de cabeza; porque de continuar á cada momento legislando sobre semejante materia, seguirán siendo un caos las leyes de quintas capaces de volver locos á todos los españoles y especialmente á los encargados de cumplimentarlas.

Prosa y Verso

LA BONNE FÉE

CUENTO INFANTIL

A MIS BUENOS Y QUERIDOS AMIGUITOS PEPE, EUGENIO, MARÍA, LEANDRO, DOLORES Y GONZALO CARRÉ ALVARELLOS.

I

---¡Uy... uy... uy...! Hijos míos, haceis un ruido infernal y no se puede en la casa con vosotros... ¿Queréis sosegar un momento?

---¡Sí! ¡No! ¡No! ¡Sí...!

---¡Vaya, pues me marchó al campo á dormir la siesta bajo un árbol!

---Pues vamos contigo.

---¡Para estaros quietos!

---Lo estaremos si nos cuentas un cuento.

---¿De veras?

---¡De veras!...

---¡Ea! pues andando y nos colocaremos á la sombra en el pinar.

II

---¡Viva! ¡Viva!... Ya hemos llegado.

---Vamos á ver, acomodémonos. Vosotros, Lolita y Zolicho, como los más chiquitos, al lado mío...

---¡Todos, todos queremos estar á tu lado...!

---Bueno, ya lo estais, quien nó al lado de frente... Tú, Pepe, colócate entre Leandro y Maruja, y tú, Eugenio, cerquita de ésta...

---¿Estamos bien?

---Sí; pero hay que tener juicio, sino no hay cuento... Mirad, mirad allá abajo la casita del tío Chinto, á su lado la del Herrero donde veraneais; enfrente la del Albañil, alquilada por vuestro tío Paco... Reparad en la hondonada y ved la casa del tío Isidoro, la de Meigigo, la de Dolores y la iglesia... Ahora mirad la caseta de las aguas de Cañas y alzad la cabeza para distinguir á Carral... ¡Qué hermosa vista! ¿No es verdad?

---Sí, mucho... pero venga el cuento... ¡el cuentoooooooo...!

---Silencio y allá vá el cuento de la *Bonne Fée*.

III

---Pues, señor, érase una *Bonne Fée*...

---¡Bone! y ¿qué es bone?

---*Bonne*, en francés, mis queridos, significa buena.

---Buena fea... ¡Bah, bah! ¡qué cuento!

---A mí no me gusta.

---Fea y buena... ¡eso no puede ser!

---Otro, otro, otro...!

---Esperaos, diablillos, esperaos...

---Pues dinos que es fe... ó fea.

---Fée, en francés también, quiere decir hada.

---¿Pero qué es hada?

---Pues hada es una dama hermosa que siempre lleva consigo una varita mágica y á los niños buenos les toca con ella y si son feos los vuelve bonitos y ricos.

---¿Y si son malos?

---¡Los malos... no tienen hadas que les quieran!

---¿Y nosotros somos buenos?

---De aquí á un momento lo sabré. La buena hada, niños míos, andaba sola por el mundo porque todavía no hallara quien hiciese latir su corazón á impulsos del cariño. Un día se perdió en un bosque y como su varita solo sirve para favorecer á los niños, de aquí que á ella de nada le servía.

---¿Qué lástima!

---¡Cállate, Maruja!

---Al doblar un soto de castaños, ya casi anochecido, se encontró de repente con un cazador, y tal fué el susto que tomó que comenzó á temblar y llorando pedía misericordia al que tan inopinadamente se le presentaba.

---¿Y el cazador la pegó...? ¿le hizo daño...?

---No, le tendió la mano y le dijo:—No temas, señora, soy un caballero que no os ofenderá y que, para que no andeis sola mas tiempo, os acompañaré siempre... si tal es vuestro gusto.

---¿Qué bueno, caramba!

---¿Y la dama accedió?

---Sí, y el cazador la mimó y la contempló, y cada vez que sale de casa, le trae á la dama un lebratillo ó una perdiz que según van creciendo adquieren las formas de un niño ó una niña.

---¿Pero los niños no vienen de la Habana?

---Justamente, pero es porque el cazador va á buscarlos allá.

---¿Y hay muchas hadas?

---Sí, y vosotros tal vez conoceréis alguna: ellas cuidan de que á sus niñitos no les falte nada, los alimentan, los visten, los educan, los aman; se rien si están contentos, lloran si se enferman; en su amor siempre perdonan sus mayores faltas y cuando el buen Dios les lleva alguno de sus ángeles al cielo, ellas mueren moralmente y solo reviven cuando otro ángel viene á ocupar la cunita del que para siempre desapareció.

---¿Qué buenas, pero que buenas son las hadas!

---Pero en cambio ¡qué malos, pero que malos sois los niños!

---¡Yo nó, yo nó!

---¡Ni yo...!

---¡Ni yo tampoco!

---Si nosotros tuviésemos un hada... ya, ya verías...

---Serías como todos... ¡Calle! Pero ¿quién viene subiendo por el monte?

---¡Ah! pues es mamá!

---¡Mamá...! ¿Estais seguros que aquella es mi señora doña Pura?

---Sí, estamos, y papá viene detrás de ella.

---¿También mi señor don Eugenio?

---También...

---¡Mamá...! ¡Papá!

---Fijaos bien y ved si son ellos!

---Son, son... corramos á encontrarlos,

---Un momento ¿no queriais saber si erais buenos? pues ahora teneis ocasión de probarlo... Dí, Maruja ¿quién es aquella señora?

---Pues es ma... ¡Ah, no, es la buena hada, nuestra *Bonne fée*...! ¿No es cierto, niños...?

---¡La *Bonne fée*...! ¡Viva la *Bonne fée*!

---¡Sois buenos, muy buenos, hijos míos, porque teneis inteligencia y corazón; pensais y sentis... ¡Dios os bendiga...! Id, id á arrojaros en sus brazos... enrojecedle las mejillas á fuerza de besos y rogad á *Papá del Cielo* porque nunca os falte... ¡Es tan triste, tan doloroso no tener en la vida un hada á quien besar, á quien abrazar, con quien reír y con quien penar!...

---¿Lloras? ¿Tú lloras?...

---No, hijos míos. no... me herí un poco en el alma, sangra y su sangre que es blanca y brillante se me agolpa á los ojos... y sale...

Y mientras padres é hijos formaban el más simpático grupo, torciendo por una vereda me encaminé solito á la casa de mis amigos.

IV

---Ya es hora de dormir. ¿Os gustó mi cuento?

---Mucho: es muy bonito.

---¿Nos has de contar otro mañana?

---Si, mañana os contaré otro. ¿Quieres que lo cuente, Gonzalito?

---Quero... Dime, Don Galo; ¿lo has de esquivar en la REVISTA?

---Lo publicaré por daros gusto. ¿Que me dareis?

---Yo un dulce.

---Yo fruta.

---Yo mi muñeca...

---No, bástame un beso de cada uno ¿me lo dais?

¡Qué avalancha! Gorjeos de ruiseñores, suspiros del céfiro, susurros del arroyo, aliento de ángeles, divinal concierto el producido por los besos de aquellos querubines, los únicos besos puros que con los de un ser adorado, que por mi desgracia ya no existe, se posaron en mis labios y llegaron al corazón donde avara los conservo para que presen algún dulzor á mi amarga y cansada existencia.

Galo Galinas Rodó.

A O AUTOR DE BRÊTEMAS

EUGENIO CARRÉ

*
*
*

Non, non matan as brêtemas rudas e vagas e densas q'as altas curotas, nos mandan e ceiban:

¡mais aquelas q' envolven o espírito, cal fillas siniestras, d' infausta lagóa de pútrida ciénega, esas son as que dañan e encoran, esas son as que matan e infestan!

E. PONDAL.

Crónica Semanal

PALIQUE

---¡Alabado sexa Deus, tío Chinto!

---¡Por sempre alabado sexa, Mingote!

---¡Ai, ho! todo ó ten aberto.

---¿O qué, meu neno?

---Portas, fenestras, balcón... non, pois por calor que faga non ha de ser porque pol-a Cruña mal raxo se conocemos os calores que hai por outros pobos n-os que din que para teren un pouco de fresco teñen que alcender os braseiros.

---¡Malos buxatos che mordan! ¡Pero como mintes, condenado!

---¡Home, non ten mais que ler os boletis de Madri onde se diz que mesmo se afoga a gente!

---¡Ai! eso ben cho creo. De sorte que aquí estamos n-a gloria e o ventío que ven mesmo consola.

---Non é mintira, pero asin e todo non teña moito tempo abertas portas e fenestras.

---Non teñas medo que este ar non fai mal.

---Pero poden facelo os ladrós.

---¡Carainas! ¿que falas dos ladrós?

---Que hainos de abondo pol-a Cruña.

---¡Home, Mingucho, mira ó que dis!

---Ja está dito.

---¿El roubaron á alguen?

---Si, señor, o domingo derradeiro de dia e con sol entraron os cacos n-a rua da Porta de Aires na casa d'un comendante da tropa cando este e maissua familia estabande paseo, forzáronlle os mobles e gadañáronlle mil pesetas, alaxas de ouro e brilantes e cobertos de prata.

---¡Jesús, ho! ¿e deron co os ladrós?

---Nin falla que fai; é prciso deixar vivir á todo o mundo.

---Déixasme pampo.

---Pois escoite aínda: ¿vosté sabe onde está a Arrabiada?

---¡A Rabiada! ¿El é que alguen rabió aí?

---Non é Rabiada se non Arrabiada.

---Pois non che sei.

---Pero o Camiño Novo ben ó sabe.

---Ese, si.

---Pois aí haille un depósito de gás,

---¡Arre, demo! destonces será perigoso pasar por aló fumando.

---Non, home, non; non é gás de vento é gás de auga do que se bota aos quinqueses.

---¡Ah! ja estou.

---Ese gas está en latas e as latas en caixas n-o dito depósito.

---Vamos, si, ja vou entendendo,

---E ó conto que cando o encargado foi cuarta feira, ao depósito, atopou revoltas as caixas, contounas e roparou que habian roubado dezaseis caixas de duas latas cada unha.

---¡Avomaría, Minguíños! ¿E que fai a polecia? ¿E os de portas que deixaron pasalo matute?

---¿E á min que me pregunta, tío Chinto?

---Pois é claro que hai que preguntalo porque non se comprende que asin teñan esquencido ao pobo e non o vigilen.

---En troco asisten ás romeirias que se fan fora da probación e onde sole habere leña de abondo.

---Non dis mal porque comoromeirias hainas que ja cheiran.

---E que aínda faltan algunhas.

---El cartos non os habrá pero o pobo advertire ben se adivirte.

---Mire, todos eses *percheiros* e *percheiros* que van ás folias sei que lle teñen o corpo de aceiro; veñen da festa de afora e vánse ás verbenas hastra a unha ou ás duas da noite; non durmen apenas porque teñen que madrugar para ir ao seu traballo, e logo á noite, volta de novo ás verbenas que duran agora tres dias.

---¡Deus chos asosegue, ho!

---¿Vosté foi á paseiar por Riazor?

---¡Home, fun, e aquilo estache ben bunito.

---Está, solasmente que lembráronse tan tarde de recompoñer aquela caseta ou *chalet* tan ripinicado que aí ten o Auntamento, que a gente non poderá seique este ano aproveitarse del, pois nin ten escada.

---Aquí pol-o visto, todo faise tarde, mal e arrastro.

---A outra tarde, se por alí fora, tería unha boa risada.

---¿E como?

---Eu fun á ver as madamas que se bañan vistas de moritos revoltas co os homes, estaba alelado roparando, cando alí perto vin unha chea de bultos a flor de auga.

---Serian as cabezas dos que se bañaban.

---Eso coidei eu, pero vin que todas se remexian á un mesmo tempo e cobrei medo pois somellaba un animal grande e raro.

---¿Pois que era?

---Ja verá: din en berran, juntáronseme duas ducias de cativos e escomezamos á tirarilles pelouros aos bultos.

---¡Ai, ho, Minguíño!

---Sei que lle dimos con algun canto porque sintimos dar moitos gritos e vimos que de entre aquelas cabezas saían ús brazos.

---¡Home, pero fala d' unha vez e dis ó que era aquilo!

---Pois éralle un que estaba deprendendo á nadar e tiñalle seis vigigas de porco infradas e amarradas ao corpo.

---¡Seis vigigas!

---Seis: duas aos brazos, duas as pernas, unha ao pescozo e outra ao medio do corpo.

---Estábache ben porparado ¿e nadaba ja ben?

---Levaba quince dias sin adiantar nada e comocada día estomballaba as seis vigigas ja non alcontraba quen llas vendese porque non habia porcos mortos de onde sacalas.

---Non che era mala a acurrenza. De ese geito o tal nadador vaise tamén á estomballar de vez.

---Estomballados e mais esmendrellados nan sair algús que n-estos dias están deprendendo á tirar...

---A tirar de onde ¿de algun carro?

---¡Non sexa satireco, tío Chinto! A tirar ao branco e a manexar o frerete, a espada e mais o sabre.

---Non, para deprender á dar sablazos dou ao demo se fai falta deprender nada... ¡Haiche cada sablista pol-o mundo adiante!

---Dirá vosté a verdade, pero ó certo elle que o deprender a esgrima elle unha cousa boa: que por enxemplo, alguen métese con vosté, pois mándalle os padriños, vanse ao campo, tiralle unha estocada, fúralle a pelexa e aquí paz e despois enterro.

---¡Déixame de lios! Non che hai millor frerete que unha boa moca, e se pode ser ben ferrada, mullor. ¿Qué un me ensulta? pois mocazo limpo, e se non abondara doule un bon couce regional n-a tripa co as *armas naturás* e ó derreo hasta escadrillalo.

---¡Home, tío Chinto, eso elle unha burrada anque perdone!

---Pois non teñas dula, para certos faroleiros eche romo li radical.

---Non lle estou conforme porque ao fin os homes non son animais.

---E se atopas con un que de home non teña mais que a pranta, e moito vento na testa, e moita farsa ¿qué farias ti, Mingucho?

---¡Ai! n-ese caso ten razón; couce que se di e mocazo por enriba, e por embaixo, por diante e por detrás, tío Chinto.

Pol-a copia,

JANIÑO.

Entre serio y broma

DIOSES É ÍDOLOS

Ni á las divinidades que adoran las diversas sectas y religiones, ni á los *fetiques* á quienes rinden culto los fanáticos, se refiere el epigrafe de este artículo.

Los dioses y los ídolos que voy á *esbozar* son aquellos que por algún hecho anormal, de manifestaciones por veces exageradas, se abren paso por entre el vulgo y consiguen descollar en algún ramo del humano saber.

Y en todos los ramos á que aludo hay algún sazonado fruto de aparente madurez, pero que si bien se examina resulta verde, cuando no pasado.

Pero en las muchedumbres hay siempre un fondo de candidez y de *bonhomie* que embelesa por la sencillez que acusa en las costumbres del pueblo, aunque las más de las veces tal sencillez tendría una fácil traducción si la denominásemos ignorancia.

Sea como fuere, es el caso que el vulgo necesita de dioses y de ídolos á los que tributar el incienso de su admiración.

Ya es un político que llegó á escalar las alturas del poder y que, nuevo Júpiter, dirige á sus sectarios arrogantes y olímpicas miradas.

Bien un cantante que teñendo un tesoro en su garganta cada sonido que emite lo hace pagar con talegos de oro.

Ya es un *sabio* que rumiando alguna cien-

cia, asombra á los sencillos con la demostración de los fenómenos físicos.

Bien un orador que confunde con la verbosidad de su frase y seduce con la riqueza de sus imágenes.

Ya es un músico que arrancando armonías de un instrumento arroba el ánimo de su auditorio.

Bien un escritor prosista ó versificador que deleita con la publicación de sus concepciones...

Etcétera, etcétera, etcétera.

Por supuesto que de la fama y notoriedad que gozan estos *ídolos* y *dioses* sociales, hay que descartar un tanto por ciento respetable si el exámen de su sabiduría se confía á alguien que sin blasonar de sabio tiene los necesarios conocimientos para reconocer el error del vulgo.

Pero bien.

Me conformo, y muy mucho, con que á todos aquellos que valen, *dii majoris*, se les tributen los encomios á que se hagan acreedores; lo que no me conforma es el orgullo, la vanalidad y la soberbia que los tales *dioses mayores* adquieren y el desdén con que suelen mirar á los *dioses menores*, esto es, á aquellos que, siguiendo las huellas de los precursores, aspiran á emular á los que consideran y respetan como maestros suyos.

Y cuidado si hay soberbios, vanos y orgullosos entre los sociales *dioses e ídolos*.

A no ser por el temor de que se tradujesen en semblanzas ciertos hechos que conozco de unos y de otros; y que se dieran por aludidas algunas personalidades que aprecio y venero, yo te relataría, lector, idiosincrasias y vanalidades de los diosazos, que si las pusieran en práctica los *dioscillos* les caería encima la balumba reporteril hasta aplastarlos; porque, eso sí, entre los periodistas reina una paz octaviana, un compañerismo masónico, un respeto cesarino, una consideración de padre y muy señor mío, espampanantes.

Por supuesto, que la mayor parte de las veces el nombre es el todo, y ya se pueden escribir disparates impunemente con tal que á la mercancía literaria la cubra la bandera de una acreditada firma, así como por sublimes que sean los conceptos que estampe cualquiera que no pase por notable, se le hace naufragar en ese insondable mar del descrédito que embravece casi siempre la envidia, que á ello suelen apelar ciertos entes de la prensa periódica en los cuales hay un estímulo, una tolerancia y una buena fé ejemplarísimas; pero, ya se vé, aquello lo hacen los diosazos grandullones y... *tableau, mütis* y cambio de decoración.

Y en esto hay una rutinaria anomalía, porque tanto más alta se encuentra una persona que se ha dado al público, cuanto más censurables deben de ser los trapiés que dé, y así como para los *pequeños* debe de tenerse tolerancia, para los que se consideran *grandes* es debilidad el disculparles sus menores faltas, que de hacerlo bien es su obligación.

Más en todo se observa la antítesis: á un tenor ó á una tiple, por ejemplo, que se hacen pagar por cantar en una noche miles de pesetas, hay derecho á exigirles que no suelten ni un solo gallo, y no obstante suelen soltar todas las aves que se pasean en el corral de su torax, y si no se les aplaude se les tolera, mientras al infeliz *tenorino* que sólo cobra tres ó cuatro pesetas por tres ó cuatro obrillas que canta en una noche, si por desgracia desentona lo menean de lo lindo y le dan el más fenomenal y monstruoso de los pateos.

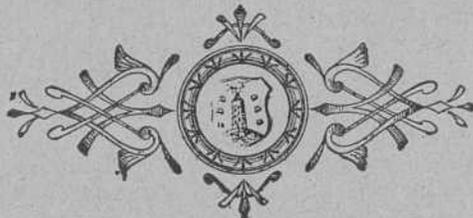
¡Oh, vulgo cándido y sencillo! ¿Por qué no miras con tu vista natural? ¿por qué para ver á los *grandes* te calas anteojos con vidrios bi-convexos y para reparar en los *pequeños* montas sobre tus narices los quevedos de cristales bi-cóncavos?

¡Cuán poco te recuerdas de aquella fabulilla de Samaniego *El charlatán y el rústico*,

del marranillo del cuento y de la sentencia! ¡Oh preocupación y cuanto puedes!

Por lo demás, sigue ejercitando tal *bonhomie* y turifera hasta eclipsarlos tras el humo del incienso á tus privilegiados *dioses é ídolos*.

GESALEICO.



Informaciones

HOMENAJE AL GRAN POETA CATALAN Jacinto Verdaguer

SUBSCRIPCIÓN

	Ptas.
La REVISTA GALLEGA	5
Eugenio Carré Aldao	5
Ramón Bernárdez (Abad de la Colegiata).	5
Juan López Sanmartín (de Melid).	10
Francisco Tettamancy.	2.50
Florencio Vaamonde	2.50
José Alguero Penedo	2.50
José Pérez Ballesteros.	2.50
Suma.	35.00

(Continuará.)

EL ASILO DE MENDICIDAD

Hemos recibido un atento B. L. M. del señor Alcalde D. Luis Argudín y Bolívar, invitándonos para que asistiéramos á la inauguración de los nuevos comedores del *Asilo local de Mendicidad*, que tuvo lugar en la tarde de ayer sábado.

En el número próximo daremos detalles de este acto, adelantando que hoy de cuatro á siete de la tarde estará abierto aquel establecimiento para que pueda visitarlo el público.

Agradecemos al Sr. Argudín su galante atención.

UN LIBRO NUEVO

Nuestro amigo el escritor y poeta don Amador Montenegro y Saavedra, se ha dignado remitirnos con atenta dedicatoria un ejemplar de su nuevo libro de versos gallegos, con un prólogo de nuestro también estimado amigo D. José Pérez Ballesteros, titulado *Mucenas*, del que con más despacio prometemos ocuparnos.

Concretámonos por el momento á acusar recibo y dar las gracias al Sr. Montenegro por su atención.

CERTAMEN MUSICAL DE LUGO

Noticias de buen origen que se nos suministran, nos hacen presumir que la próxima Exposición lucense revestirá una solemnidad como hasta hoy no tuvo ninguna otra de las celebradas en nuestra región.

Para el concurso musical de bandas de música militares, se han inscripto, entre otras, la de los Regimientos de Zanora, Murcia é infantería de Marina del Ferrol.

Pianistas y violinistas que optarán á premio, es asombroso el número de inscripciones.

Al Certamen de Orfeones, concurrirán de hecho los de Orense, Vigo, Santiago, Rivadavia, Pontevedra y el del *Centro gallego*, de Madrid que dirige el propagandista Pascual Veiga; siendo probable también se presente la celebrada «Sociedad Coral» de Bilbao.

Es de sentir que en este hermoso palen-

que del arte no tenga representación la capital de Galicia con su orfeón *El Eco*.

Y tanto es de lamentar, cuanto que, contando como cuenta la Coruña, con un conjunto de artistas de valía y un sinnúmero de aficionados que han pertenecido á la famosa colectividad coral, no tuviesen tiempo sobrado para ponerse uno de aquellos al frente de ella, al objeto de ensayar la hermosísima obra de concurso que servirá de tema en la lucha para las asociaciones de esta índole.

Este acto de pasividad implica que, con la desaparición de la localidad de los profesores Veiga y Chané, desapareció también la afición al arte, presuponiéndose además, que aquí no existen ni existieron nunca maestros que los sustituyeran en el cultivo del género orfeónico.....

NOTAS ARTISTICAS

Paisaje, por Ovidio Murguía.

Breves horas estuvo expuesto en el escaparate de Roel un nuevo paisaje de Murguía.

Hijo de artistas no desmiente su raza; siente el arte y aunque á diferencia de sus padres persigue la belleza con la línea y con el color no por eso es distinto el *genial divinum* que informa las obras del uno y de los otros. El arte es uno en esencia.

Compone con exquisito gusto del natural y sin salir de lo justo son muy delicadas sus tintas.

Pero por lo mismo que vemos en él mucho deseamos que aspire á más.

Con las bellezas que siente, con las máculas que ya sabe, puede llegar muy arriba si se deja de producir para el mercado y se encara con el natural y lo estudia con amor. El compone, y él pinta, y él enseña como nadie, en paisaje sobre todo.

Para hacer *Los Picos de Europa*, no tuvo Haes más que trasladar al lienzo las montañas y la luz y el aire que las envolvía, que no fué poco en verdad.

Reciba Ovidio nuestro aplauso, siga nuestro humildísimo consejo, y no se contente con ser el primer paisajista de Galicia sobrándole condiciones para ser de los primeros de España.

A.

FESTEJOS

Hoy, primer día de los festejos, tendrá lugar en la Plaza de Toros el *velousel* por los ciclistas y la presentación del *Batallón infantil*.

El espectáculo comenzará á las cuatro y media de la tarde.

El despacho de billetes estará abierto hasta la una de la tarde de hoy en la cobranza del Teatro principal y desde esta última hora en la Plaza de Toros.

ADVERTENCIA

A los señores que se hallen en descubierto con esta Administración, se les ruega se dignen ponerse al corriente en sus pagos si quieren no sufrir interrupciones en el recibo del periódico que tendríamos que suspenderle por falta de cumplimiento en sus pagos.

COMERCIOS PRINCIPALES Y RECOMENDADOS DE LA CORUÑA

VIUDA DE LACIANA.—REAL 13.—Casa especial en géneros de luto y de color para vestidos de señoras y niñas.—Últimas novedades.

ANDRÉS VILLABRILLE.—Médico.—SAN NICOLÁS 15 PRINCIPAL.—Horas de consulta, de doce á tres de la tarde.

LA NECESARIA.—SAN ANDRÉS 63 BAJO.—Centro general de noticias sobre inquilinato. Director, *E. Aranda Losada*, Procurador.

MANUELA SERANTES.—RIEGO DE AGUA 44.—Sombreros, arreglos, últimas novedades en tocados. Esmerada confección de coronas

EMILIO HERMIDA.—Guarnicionero.—FRANJA 42.—Monturas, frenos, correajes, fabricación de cuantos objetos pertenecen á esta industria.

LA NUEVA MADRILEÑA.—Gran depósito de calzado de G. MALUENDA.—Casa fundada en 1880. Ruanueva 1.9 Coruña.

**Fotografía de París
DE JOSÉ SELLIER**
SAN ANDRÉS 9.

ESTABLECIMIENTO de Horticultura de ENRIQUE ECHEVARRÍA.—Cantón Pequeño 12.—Arboles frutales y plantas de jardín, de invernadero y habitaciones.—Especialidad en confección de bouquísts.

La Competidora

Gran fábrica modelo de Pastas italianas para sopa movida á vapor de **M. Sanjurjo y C.^ª**, Carretera de Santa Margarita.

TOMAS LEIRO.—RELOJERÍA.—Cantón Grande 23.—Relojes, leontinas, despertadores, cajitas guarda-polvos, composturas. se garantizan todos los trabajos.

GONZALEZ Y COMPANIA.—SAN NICOLÁS 28.—Fábrica y depósito de calzado. Venta al por mayor y por menor. Duración y economía.

JUAN TELJO.—Sombrerería.—BAILÉN 8 Sombreros de todas clases. Recibiéronse os últimos modelos para la estación.

LA REINA DE LAS FLORES.—REAL 1.—Perfumería de la viuda de Blasco.—Guantes, esencias y objetos de fantasía. Baratura sin igual.

NEMESIO ESCUDERO.—REAL 4.—Bazar de ferreteria, loza, batería de cocina, juguetes, artículos indispensables para las familias.

F. GARCIA Y COMPANIA.—Fábrica y depósito de calzado. Materiales inmejorables. Especialidad en calzado á la medida.—REAL 45.

JULIAN TESTA.—La Mallorquina.—REAL 25.—Confitería y Repostería. Clase superior. Se admiten y se sirven encargos á domicilio.

LA VARIEDAD.—Sastrería.—SAN ANDRÉS 50.—Trajes á la medida. Géneros excelentes, elegancia, prontitud y economía.

B. ESCUDERO E HIJOS.—ORZÁN 74 y SOCORRO 35.—Talleres y almacenes de Mármoles. Especialidad en obras de cementerios y decoraciones de edificios.

MANUELA JASPE.—ESTRECHA SAN ANDRÉS 7.—Armaduras, flores, plumas y sombreros adornados para señoras y niños. Última novedad.

Cervecería Alemana LUCHANA 50

FRENTE AL TEATRO

CONFITERIA Y PASTELERIA de GONZALEZ, Sucesor de Pelletier.—LUCHANA, 54.—Coruña.

B. BLASCO.—Peluquero de Madrid.—REAL 9.—PRINCIPAL.—Servicio rápido y esmerado.

A. MOSQUERA Cirujano Dentista

RUANUEVA 18 y 20 1.º

LA IMPERIAL.—Corsetería.—REAL 31. Corsés á la medida, fajas de goma, hechura y duración inmejorables.

CASA DE BOEDO.—SAN ANDRÉS 15.—Marcos dorados, cromos, cajas de pinturas, espejos y toda clase de utensilios para dibujo.

LORENZA PEREZ MAREY.—Ultramarinos.—BAILÉN 2.—Café superior, botellería selecta. Se garantizan clases, peso y medida.

LA BANDERA ESPAÑOLA.—Línea de vapores correos entre la Coruña y la Isla de Cuba.—Salidas quincenales.—Consignatario D. DANIEL ALVAREZ, Riego de Agua 60.

ANDRESSOUTO RAMOS.—MARINA 23. Agente de Aduanas y consignatario de vapores.

LA FLOR JEREZANA.—RIEGO DE AGUA 42.—Vinos blancos y tintos por litros y embotellados. Aceitunas. Precios módicos.

ELNON PLUS ULTRA.—Establecimiento de Vinos de D. FELIPE DEL CASAR. Riego de Agua 22.—Vinos de Castilla y del Ribero. Clases superiores.

FRANCISCO LOPEZ, Encuadernador.—LUCHANA 32.—Encuadernaciones de lujo y sencillas en papel, tela y piel. Esmerado trabajo y precios sin competencia.

EUGENIO CHARRY.—Paraguetería y optica.—REAL 63.—Abanicos, boquillas para fumar y otros objetos de alta novedad.

**CAFÉ NOROESTE
de Manuel Rodríguez**
RUA NUEVA 13

¡LÉNDNA DE HORRORE!

(A MITRA DE FERRO ARDENTE)

TRADICIÓN GALLEGA ESCRITA EN VARIEDAD DE METROS POR

— GALO SALINAS RODRIGUEZ —

PRECIO: **2** PESETAS

De venta en la Librería Regional de D. Eugenio Carré Aldao, Calle Real, núm. 30.

LA CORUÑA

EL DOCTOR WOLSKI PAGINAS DE POLONIA

POR

SOFIA CASANOVA

Esta obra de la distinguida escritora coruñesa se halla á la venta al precio de 3,05 pesetas en la imprenta y librería de Carré, Real 30.

REAL 30 IMPRENTA Y LIBRERIA DE EUGENIO CARRE ALDAO GALERA 23

LA CORUÑA

Primera casa en Galicia en obras nacionales, extranjeras y regionales.
Ilustraciones, revistas, periódicos de modas de todos los países.
Suscripciones, ventas y comisiones. Administración de obras.

GRANDES NOVEDADES

Almacén de Quincalla y Ferrería de ACUSTÍN FERNÁNDEZ MORETON

San Andrés 23, Coruña, (antigua Escuela de Bellas artes)

El que visite este acreditado establecimiento puede tener la seguridad de que no saldrá engañado, porque no se pide más que lo justo, y encontrará un buen surtido de Camas forma inglesa con jergón metálico, desde 35 pesetas en adelante. Lámparas de mesa, comedor, escalera y para pasillo. Hules para piso, para mesa y para camas. Esta casa hace encargos especiales de hules para piso en la forma que se desee y de una sola pieza, contando para ello con una riquísima colección de muestras de la mejor fábrica del mundo, sobre todo en linoleum, que los hay hasta de un centímetro de espesor.—BAJILLAS DE PORCELANA Y JUEGOS DE CAFE, copas y vasos de vidrio y medio cristal. Cubiertos de metal blanco y otras clases más ordinarias. LAVABOS DE VITORIA, desde 10 pesetas en adelante.

Sección de Ferrería: Gran surtido de herramientas francesas, inglesas y americanas.—Herrajes para construcciones.—Tachuelas francesas para calzado y otras.—Puntas de París, (grandes descuentos según la importancia del pedido).—Clavos para herrar.—Acero Milán.—Hojas de lata.—Estaño superior.—Plom^o en barras, planchas y tubos.—Zinc en planchas, tubos y canales.—Palas de acero, picachones, pistoletes y marretas.—Cocinas económicas clase garantizada: si no funciona se cambia por otra; los precios desconocidos.—Gran surtido de batería de cocina en ollas fuertes, platos y cuantos utensilios se necesiten para la misma.—Constante surtido de pesas y medidas, así como romanas para las panaderas; todas del sistema decimal y á precios más baratos que en ningún sitio.

Piedras francesas de La Ferté y de La Dordoña de las mores canteras conocidas; se garantiza su clase y se venden más barato en ninguna casa de Galicia.

Gran Almacén de Música

PIANOS, INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES PARA BANDA MILITAR Y ORQUESTA

CANUTO BEREÁ Y COMP.^a

38—REAL—38

(CASA FUNDADA EN 1854)

Unicos exclusivos representantes de las fábricas de pianos Erard Ronisch y Estela Bernareggi.

Ventas á plazos

Inmenso surtido en obras musicales sobre motivos de aires gallegos. Armoniums ú órganos para iglesia. Instrumentos de salón Cuerdas y Bordones.—PIANOS DE ALQUILER.

38—REAL—38

Valentin Muñoz

FONDA DEL COMERCIO

66—Real—66

En esta antigua y acreditada casa encontrará el público esmerado y económico servicio, habitaciones espaciosas y trato afable. Se admiten encargos para banquetes dentro y fuera del establecimiento.

66, REAL, 66 CORUÑA.

FOTOGRAFÍA DE BELLO

35, San Andrés, 35—Corua

FUNDADA EN 1873 Y MONTADA SEGÚN LOS ÚLTIMOS ADELANTOS

Véanse sus escaparates: en ellos se exhiben por secciones los más modernos procedimientos conocidos asta el día.

OBRAS NUEVAS

Est udlos históricos sobre los Códigos de Castilla

por el Doctor

MANUEL LADREDA

MAGISTRADO DE AUDIENCIA TERRITORIAL

Ptas. 2

BRÉTEMAS

por

Carlos Florencio

PROSA Y VERSO

Está para salir brevemente esta obra.

Pedidos á Eugenio Carré Aldao, Imprenta y Librería Real 30.—Coruña.

LA REVISTA GALLEGA

SEMANARIO de LITERATURA é INTERESES REGIONALES

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: En la Coruña, al mes 0,50 ptas.—Fuera, trimestre 2.—Número suelto, 0,10.—Anuncios económicos.

Redacción y Administración: Real 30, Coruña